

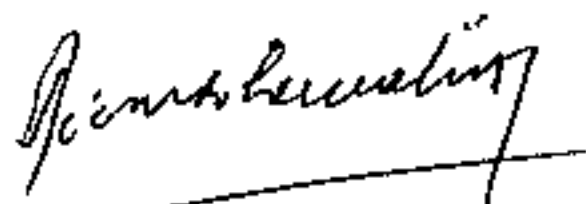
RESOLUCION  
N° 1238 /91

EXPEDIENTES N° 3683/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1357

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de seis (6) días y gastos de combustible (Decreto 1343, Art. 5°, Apart. I, Inc. g), formulado por la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia del Neuquén, doctora Margarita A. G. de Argüelles, con motivo de tener que practicar diversas diligencias procesales y visitas a detenidos en la U.28, conforme al detalle que se consigna en la nota que precede, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)